



RADICADO: 05266 31 10 002 2021-00192 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de octubre de dos mil veintiuno

Por cuanto el curador ad litem designado para la representación del señor MANUEL JOSÉ RÍOS BETANCUR, a través de memorial allegado el 04 de octubre de 2021, aceptó el nombramiento efectuado, SE TENDRÁ NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda, a partir del citado día; conforme con el artículo 301 inciso 1° del Código General del Proceso.

Se advierte que la parte interesada envió copia de la demanda con sus anexos a través de correo electrónico enviado el 24 de septiembre de 2021.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE, sin pronunciamiento alguno, la comunicación allegada por la Universidad de Antioquia, donde informan sobre la remisión de solicitud valoración de apoyo a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(M)

RADICADO 05266-31-10-002-2019-00275-00

i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0158
Fijado hoy 11 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria